



Municipalidad de El Chal

Departamento de Petén, Guatemala C.A.



LA INFRANSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL CHAL, DEL DEPARTAMENTO DE PETEN, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Concejo Municipal de hojas móviles número cinco (5), autorizado por la Contraloría General de Cuentas que contiene actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el cual se encuentra el Acta número cero cinco guion dos mil veintitrés (05-2023), de fecha veinte de enero del año dos mil veintitrés, de sesión extraordinaria la cual contiene el punto TERCERO, que copiado en su parte conducente dice:

TERCERO: APROBACION DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL CHAL, PETEN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022). VISTOS Y CONSIDERANDO. El Código Municipal establece que corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos. El mismo cuerpo legal en su artículo 35 establece como atribuciones generales del Concejo Municipal: ...f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales. **CONSIDERANDO.** El artículo 43 del Decreto Ley Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica de Presupuesto establece: Que al final de cada ejercicio presupuestario, las entidades a que se refiere este capítulo procederán a preparar la liquidación de su presupuesto, la cual de acuerdo a la fecha establecida en la Constitución Política de la República y el contenido que se indique en el reglamento, será remitida a los organismos competentes para su consideración y aprobación. A) En el presente caso, el Señor Alcalde Municipal Elías Calderón Álvarez, manifiesta que la Dirección Financiera de esta municipalidad, al haber presentado ya el informe de los últimos cuatro meses del año dos mil veintidós, por haber finalizado ya el ejercicio presupuestado del año recién pasado, se considera procedente conocer los ingresos y egresos de todo el año dos mil veintidós, y para ello el Licenciado José Bladimiro Cerritos Orellana, en su calidad de Director Financiero procede a hacer la siguiente presentación para su aprobación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE -ALZAS/BAJAS-
EJERCICIO FISCAL. 2023
Fecha de Corte: 18 de enero de 2023.

CLASE	CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS	INGRESOS PERCIBIDOS	ALZAS	BAJAS
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 512,800.00	Q 49,772.65	Q -	Q 463,027.35
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 1,353,000.00	Q 6,743.00	Q -	Q 1,346,257.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 99,300.00	Q 5,680.00	Q -	Q 93,620.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 235,000.00	Q 19,700.00	Q -	Q 215,300.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 75,000.00	Q -	Q -	Q 75,000.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,370,695.46	Q 295,587.18	Q -	Q 3,075,108.28
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 17,249,439.35	Q 1,420,428.09	Q -	Q 15,829,011.26
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q -	Q -	Q -
	TOTALES	Q 23,095,434.81	Q 1,797,910.92		Q 21,297,523.89

"Por un municipio diferente"

Dirección: 5ª Avenida 4 de febrero y 1ª. Calle, Barrio El Paraíso, Zona 1, El Chal, Petén.
Teléfono: 7952-5748 / E-mail: municipalidadelchalpeten@gmail.com



Municipalidad de El Chal

Departamento de Petén, Guatemala C.A.



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
EJERCICIO FISCAL 2023
Fecha de Corte: 18 de enero de 2023

GRUPO DE GASTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
0	SERVICIOS PERSONALES	Q 10,594,557.52	Q.-	Q 10,594,557.52	Q 132,311.41	Q 10,462,246.11
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 3,340,137.27	Q.-	Q 3,340,137.27	Q 52,115.15	Q 3,288,022.12
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 3,491,193.84	Q.-	Q 3,491,193.84	Q.-	Q 3,491,193.84
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 703,800.18	Q 71,490.48	Q 775,290.66	Q.-	Q 775,290.66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 373,650.00	Q.-	Q 373,650.00	Q.-	Q 373,650.00
7	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y AMORTIZACIÓN DE OTROS PASIVOS	Q 4,452,069.00	Q.-	Q 4,452,069.00	Q.-	Q 4,452,069.00
9	ASIGNACIONES GLOBALES	Q 140,000.00	Q.-	Q 140,000.00	Q.-	Q 140,000.00
	TOTALES	Q23,895,434.81	Q 71,490.48	Q23,166,925.29	Q 194,426.56	Q22,972,498.73

B) El Concejo Municipal, al tener bien ilustrada la presentación hecha por el Director Financiero Municipal, y habiendo hecho un análisis sobre el ejercicio fiscal dos mil veintidós, es del criterio de aceptar la liquidación de presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintidós, y estando ajustado a derecho al deliberar ampliamente en forma unánime, los miembros del Concejo Municipal **ACUERDA: I)** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este municipio, que corresponde al año dos mil veintidós; **II)** Certifíquese a donde corresponde para los efectos legales. **III) Notifíquese...** DAMOS FE. Como secretaria hago constar que al final del acta aparecen las firmas ilegibles de los señores: ELIAS CALDERON ALVAREZ, Alcalde Municipal, ELVIN ALEXANDER LÓPEZ INTERIANO, Síndico Primero, NELSON ARELY PALOMO GARCIA, Síndico Segundo, ORLANDO CARRERA ALVARADO, Concejal Primero, CARLOS LÓPEZ ICAL, Concejal Segundo, WILIAN YOVANI CARRERA PORTILLO, Concejal Tercero, TOBIAS CORADO ZUÑIGA, Concejal Cuarto, y de la Secretaria Municipal, CONY NINETH GARCÍA BARRERA, quien certifica.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, IMPRESAS UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE EL CHAL, DEPARTAMENTO DE PETEN, EL VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Licda. Cony Nineth García Barrera
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Elias Calderon Alvarez
Alcalde Municipal



"Por un municipio diferente"

Dirección: 5ª Avenida 4 de febrero y 1ª. Calle, Barrio El Paraíso, Zona 1, El Chal, Petén.
Teléfono: 7952-5748 / E-mail: municipalidadelchalpeten@gmail.com